

citados, serán nombrados Agentes de Cambio y Bolsa, para la plaza que les correspondiera, según el orden de preferencia indicado en el número inmediato anterior.

Los nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y los interesados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación, para cumplir cuantos requisitos exigen las disposiciones legales para poder tomar posesión del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

La Dirección General de Política Financiera, con carácter discrecional, podrá ampliar el plazo establecido en el párrafo anterior por otros treinta días hábiles cuando lo soliciten los interesados, alegando causas, suficientemente probadas, de fuerza mayor o de reconocida importancia para ellos.

El Agente de Cambio y Bolsa que no tomara posesión en forma reglamentaria, dentro del plazo posesorio o de prórroga, en su caso, en la plaza para la que fuera designado, perderá todos sus derechos, derivados de su actuación en la oposición.

En todo caso, deberán formular declaración jurada ante la respectiva Junta Sindical, de no hallarse incurso en alguna de las incompatibilidades señaladas en las vigentes disposiciones legales y especialmente de no desempeñar cargo alguno oficial o privado que, aun cuando por su naturaleza no se halle comprendido entre dichas incompatibilidades, su ejercicio no le permita legalmente residir en la plaza de destino como Agente de Cambio y Bolsa.

De darse tal supuesto deberá optar, dentro del plazo posesorio, entre el ejercicio del cargo de Agente o el del destino que a la sazón estuviera desempeñando.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MODELO DE INSTANCIA A QUE SE REFIERE EL NUMERO CUARTO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Ilmo. Sr.:

Don (1), con DNI número, natural de (2), de años de edad, con domicilio en (3), calle (o plaza) de número, a V. I. con la debida consideración expone:

Que por Orden del Ministerio de Economía y Comercio de (4), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día se ha convocado oposición libre para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.

Que el solicitante reúne todos los requisitos necesarios, según la Orden de convocatoria, para ser admitido a la referidas oposiciones, por cuanto:

- Es de nacionalidad española.
- Nació el de de 19.....
- Tiene capacidad para comerciar con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes.
- Se halla en posesión del título (o de os títulos de) (o ha satisfecho los derechos correspondientes para su expedición).
- Carece de antecedentes penales.
- No ha sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia, municipio ni Organismo autónomos.
- No padece defecto físico ni enfermedad contagiosa que le inhabilite para ejercer el cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

En su virtud,

SUPLICA, a V. I. que se le admita para tomar parte en la referida oposición libre de Agentes de Cambio y Bolsa, manifestando, conforme se determina en el número 10 de la Orden de convocatoria que desea ser examinado del idioma y adjuntándose a la presente instancia recibo (o resguardo de giro postal) acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen señalados en el número 4.º de la repetida Orden ministerial.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

- Nombre y dos apellidos.
- Localidad y provincia.
- Localidad. Si no es capital de provincia, se indicará además el nombre de ésta.
- Fecha completa de la Orden.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13269

RESOLUCION de 4 de junio de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifica la Resolución de 21 de mayo de 1981 y se amplía la lista definitiva de admitidos y excluidos en las dos Escalas del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Al observar algunas omisiones en las relaciones que se enviaron para su publicación en la Resolución de 21 de mayo de 1981, de esta Dirección General, por la que se modificaba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, se relacionan a continuación opositores que deben figurar como admitidos:

Escala de Oficiales

Doña María Jesús Santamaría Oria: DNI 4.558.772; fecha de nacimiento, 25 de octubre de 1960; lugar de examen, Las Palmas.
Doña María Jesús Santamaría Oria: DNI, 4.558.772; fecha de nacimiento, 18 de junio de 1960; lugar de examen, Madrid.

Escala de Clasificación y Reparto

Don Gregorio Díez Díez: DNI, 22.058.683; fecha de nacimiento, 18 de junio de 1955; lugar de examen, Valencia.
Don Bernardo Mañas Molina: DNI, 16.007.624; fecha de nacimiento, 8 de agosto de 1961; lugar de examen, Barcelona.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 4 de junio de 1981.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13270

ACUERDO de 1 de junio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de la plaza que se relaciona, por la causa que se indica:

Juzgado Central de Instrucción número 5. Plaza de nueva creación.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar la plaza anunciada a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho.

Cuarta.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución de este concurso.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

13271 ACUERDO de 1 de junio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo y el artículo 14, apartado c) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan, por las causas que se indican:

Secretaría de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional: De nueva creación.

Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia: Traslado de don Antonio Carrascosa Montero.

Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona: Traslado de don Idefonso Ferrero Pastrana.

Secretaría de la Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla: Traslado de doña María Luisa Fernández Camacho.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico.

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

13272 CORRECCION de erratas del Acuerdo de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Padecido error en la inserción del citado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1981, páginas 11820 a 11822, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma IV, turno libre, donde dice: «13 a la de Granada; ...», debe decir: «18 a la de Granada; ...».

ADMINISTRACION LOCAL

13273 RESOLUCION de 18 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo.

Con referencia al expediente número 1.003/81, por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1.881, de fecha 2 de mayo de 1981, y, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» el día 7 de febrero de 1981, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivo de Administración Especial de este Ayuntamiento, quedan admitidos o excluidos con carácter provisional los siguientes aspirantes:

Admitidos con carácter provisional

1. Alonso Bercero, Emílio.
2. Blanco Rodríguez, María del Pilar.
3. Cuadrado Serrano, José Antonio.
4. García Gil, María de la Pura.
5. Martín González, María de los Angeles.
6. Martínez Dopico, Aurora.
7. Martínez de Salinas Alonso, María Luisa.
8. Milano Manso, Lourdes.
9. Moreno Peña, José Luis.
10. Núñez Cartón, José Luis.
11. Palomar del Río, Javier.
12. Pedreira Massa, Concepción.
13. Polo Mundi, María del Rosario.
14. Rezola Garmendia, Manuel María.
15. Rodicio Rodríguez, María Cristina.
16. Rodríguez Pequeño, María de los Angeles.
17. Sainz Varona, Félix Angel.
18. Sánchez Rivera, María Luisa.
19. Torre Fernández, María de la Concepción de la.
20. Valbuena García, María Antonia.
21. Yáñez Collazos, Idefonso.

Excluidos con carácter provisional

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Valladolid, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.273-E.

13274 RESOLUCION de 28 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Algemesi, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 87, de 13 de abril de 1981, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de esta Corporación.

Podrán tomar parte en la misma todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil y reúnan las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Algemesi, 28 de abril de 1981.—El Alcalde, Joan Girbés Masía.—7.635-E.

13275 RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares Administrativos.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta excelentísima Diputación Provincial de Toledo para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares Administrativos, cuya convocatoria y bases han sido insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, del día 17 de enero de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero del mismo año: